MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00208

Santa Fe, 15 MAY 2019

V I S T O:

El Expediente N° FG 000298/2019 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de seis practicantes para la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que según el art. 16 inc. 8 de la Ley 13.013 es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que, dentro de la generación de recursos humanos es de fundamental importancia las practicantías donde la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que por resolución FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15 se establece el régimen de practicantes.

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito

del Ministerio Público de la Acusación.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de Practicantes y lo previsto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como practicantes en el Ministerio Público de la Acusación a la siguiente nómina:

Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial:

Sede Rosario:

- Fátima Mailén REQUELME - DNI N° 35.431.668 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Damián Calos CIMINO.
- María Sol PANASIUK - DNI N° 35.703.647, para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección del Fiscal Adjunto Cesar CABRERA MOLINO.
- Ignacio ALBORNOZ - DNI N° 39.552.332, para desempeñarse en Atención de victimas y testigos, bajo la dirección del Dr. Patricio SERJAL BENINCASA.
- Wendy Stefanía DE BAAY - DNI N° 42.481.333, para desempeñarse en Atención de victimas y testigos, bajo la dirección del Dr. Patricio SERJAL BENINCASA.
- Rocío Magalí ENRIQUE - DNI N° 36.545.993, para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección de la Fiscal Adjunta María Teresa GRANATO.
- Roberto Esteban RETTA - DNI N° 37.894.938 , para desempeñarse en la Unidad Fiscal Rosario, bajo la dirección de la Fiscal Adjunta Luciana VALLARELLA.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE